



VISTO:

30 años de
la Revolución
democrática

Neuquén
1810-2010

0896

DECRETO N°

NEUQUÉN, 02 AGO 2010

El Expediente OE N° 5965-U-10 originado en la nota s/n° de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los costos de la construcción del dispositivo de soporte para ensayos y para la compra de premios destinados a los concursantes del primer "Concurso de Puentes de Spaghettis" que se llevará a cabo en dicha Facultad a principios de agosto del corriente año; con el propósito de fortalecer el vínculo entre los estudiantes, la sociedad y el sector público y privado;

Que los puentes serán construidos utilizando fideos tipo spaghettis y colas (epoxi o similar), debiendo los concursantes presentar una memoria de cálculo con una estimación de carga de colapso;

Que mediante Nota N° 044/10 la Subsecretaría de Obras Públicas considera oportuno colaborar con lo solicitado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a favor del señor **DANIEL RODOLFO BOCCANERA**, Decano de la mencionada Facultad; y adjunta Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 181;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 663/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-

vención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** (\$ 2.000.-) a favor de la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue** para solventar, en parte, los gastos que demande la organización del primer "Concurso de Puentes de Spaghettis" que se llevará a cabo en dicha Facultad; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

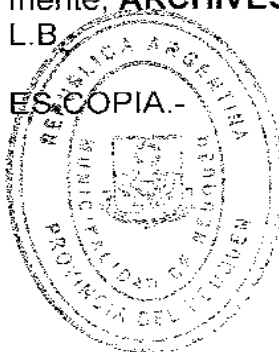
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **DANIEL RODOLFO BOCCANERA, D.N.I. N° 12.051.302**, Decano de la mencionada Facultad, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

L.B.

ES COPIA.-



[Signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Subsecretaría de Hacienda

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1781
Fecha: 13 / 08 / 2010